



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LAS ALUMNAS RENOVANTES QUE SE INDICAN:

PUNTA ARENAS, AGOSTO 25 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 047/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LAS ALUMNAS RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
ALVARADO BARRIENTOS, CLAUDINA ANDREA ✓	15.581.257-5	PLAN ESPECIAL INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL.-	1.558.950.- ✓
YÁÑEZ GALLARDO, DANIZA ALEJANDRA ✓	16.651.956-K	PLAN ESPECIAL INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL.-	1.558.950.- ✓
=====			



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 047/2014 D.A.E., DE FECHA 25 DE AGOSTO 2014.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ruth Ortiz Suazo*  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería -  
Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y  
Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

